



Sociedad Uruguaya de Cardiología

Fundada el 9 de Setiembre de 1948

Comprometidos con la salud de nuestra gente

Comisión Directiva

Presidente:

Dr. Víctor Dayan

Vicepresidente:

Dra. Sonia Rossi

Secretaria:

Dra. Alejandra Amodio

Pro Secretaria:

Dra. Luciana Jubany

Tesorera:

Dra. Laura Páez

Vocales:

Dr. Carlos Quiroga

Dr. Carlos Américo

Dr. Álvaro Niggemeyer

Dr. Federico

Acquistapace

Suplentes:

Dr. Juan Pablo Bachini

Dra. Alicia Tordero

Dr. Diego Freire

Dr. Fabián Martínez

Dra. Fabiana Narbondo

Dra. Gabriela Pascal

Dra. Jimena Pacella

Dra. Mariana Martino

Dra. Victoria Ramos

Miembro de:



World Heart Federation



Sociedad Sudamericana
de Cardiología

Afiliada a:



Sociedad Europea
de Cardiología



Sociedad Interamericana
de Cardiología



Fundación Interamericana
del Corazón

Montevideo, marzo 15 de 2020

Sr. Presidente de la
Junta Nacional de Salud
Dr. Luis González Machado

Presente:

Atentos a la situación actual del COVID-19 y su afectación en la asistencia cardiológica, la Sociedad Uruguaya de Cardiología manifiesta con preocupación lo siguiente:

Compartimos la conducta adoptada por el MSP destinada a minimizar el contagio y optimizar los recursos destinados a la contención del COVID-19.

Sin embargo, creemos que parte de las medidas a adoptar deberían contemplar los procedimientos cardiológicos invasivos y quirúrgicos. Siguiendo la conducta adoptada por sociedades internacionales de cardiología, desde la SUC creemos imprescindible la participación de nuestra Sociedad en la elaboración de protocolos dirigidos a optimizar los recursos y minimizar los riesgos de los pacientes y del personal de la salud. Estos protocolos deben incluir la conducta frente a pacientes urgentes y electivos, estrategia de reperfusión en pacientes con síndrome coronario agudo, exigencias de diagnóstico para COVID-19 en pacientes con indicación de algún procedimiento cardiológico invasivo o cirugía de urgencia, exigencia de cuidado del personal de salud que realiza un procedimiento.

Creemos que estas pautas deben ser Nacionales y no libradas a la decisión institucional de cada centro. Consideramos que actuando con anticipación y proactivamente tendremos mayor probabilidad de mitigar la presión sanitaria durante la fase exponencial del COVID-19.

Comisión Directiva
Sociedad Uruguaya de Cardiología